

Siendo las once horas del día nueve de junio de dos mil nueve, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Horarios de primer curso de los nuevos títulos de Grado para 2009/2010.
3. Recomendaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE para el Grado en Derecho.
4. Recomendaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
5. Modificaciones y recomendaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
6. Máster oficial en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide.
7. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. Fernando Elorza Guerrero, D.^a Laura López de la Cruz, D.^a Lucía Millán Moro, D.^a María José Parejo Guzmán, Antonio J. Vela Sánchez, D.^a Ana Rivero Rodríguez, D. Fernando Molina Peñalosa, D. César Hornero Méndez, D.^a María Serrano Fernández, D. Bernardo Perrián Gómez, D.^a Carmen Velasco García, D. Jesús Ramos Prieto, D. Andrés Vázquez García, D.^a Sara Marín Martín y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparecen asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del citado Reglamento, los Vicedecanos D.^a Isabel Lucena Cid y D. Ignacio Colomer Hernández. También comparecen en los términos dispuestos en el artículo 13 del Reglamento de referencia D. Francisco Javier Fernández Roca (Historia e instituciones económicas), D. Manuel Hidalgo Pérez (Área de Análisis Económico) y D.^a Aurora Gómez Carballo (Decanato de la Facultad de Derecho).

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano informa a los presentes de las siguientes cuestiones.

- La concesión a D.^a Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de Derecho civil, de la Medalla de Oro de la Provincia por la Diputación Provincial de Sevilla, acordándose transmitirle la felicitación de la Junta de Centro.
- El fallecimiento de D. Alejandro Rodríguez Carrión, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, acordándose transmitir a dicho Centro el pésame de la Junta de Centro.
- La posible incorporación de D. Francisco Llera Ramo, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco, como profesor visitante de tal Área para el curso 2009/2010
- La celebración el 8 de mayo de una reunión de Decanos de las Facultades de Ciencias del Trabajo de las universidades de Andalucía para acordar los criterios de acceso al nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, descartando la posibilidad de anticipar la impartición para 2009/2010 de asignaturas de cursos superiores a las de primero.
- La celebración el 20 de mayo, como consecuencia de lo anterior, de una reunión informativa para los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide interesados en el nuevo título de Grado a fin de exponerles

las posibilidades de incorporación a éste, generándose un documento que se ha publicado en la página Web de la Facultad.

- La celebración el próximo 23 de junio de una reunión informativa sobre el nuevo Postgrado en las áreas científicas de la Facultad, a la que ha sido invitada la Vicerrectora de la materia.
- La constitución en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz el 1 de junio de la Comisión del Grado en Criminología y Seguridad, que permitirá a partir de septiembre de 2009 poner en marcha la comisión de la Facultad para la elaboración del plan de estudios a fin de cumplimentar la memoria de acreditación/verificación para su futura impartición
- La recepción de las evaluaciones de las memorias de acreditación/verificación de los tres nuevos Grados de la Facultad por parte de la Comisión mixta ANECA-AGAE, de lo que se da cuenta en los puntos segundo a quinto del orden del día, pudiendo considerarse el resultado de aquéllas de notablemente satisfactorio.
- La puesta en marcha por el Rectorado de una nueva aplicación informática para la elaboración de las Guías docentes, que de momento se limitará a ser utilizada para las asignaturas de primer curso de los nuevos Grados.
- La respuesta a la pregunta formulada en la anterior sesión de la Junta de Centro por D. Fernando Molina Peñalosa: aquellos egresados que hubieran finalizado sus estudios con posterioridad a 2003 podrán solicitar al Área de Gestión Académica, simultáneamente a la expedición del título correspondiente, la constancia en él del Suplemento Europeo al Título (SET).

Punto segundo: Horarios de primer curso de los nuevos títulos de Grado para 2009/2010.

El Decano expone que, a raíz de la aprobación de las Directrices generales para la implantación de los nuevos títulos de Grado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 27 de mayo pasado, en las que se prevé el denominado horario continuo, se ha procedido desde el Decanato a elaborar una propuesta de horarios para primer curso de los nuevos Grados que satisfaga las exigencias de dicho horario.

En relación con el mismo indica que desde el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia se pretende con él un mejor aprovechamiento de los espacios docentes, la evitación de los cambios de grupo, la eliminación de las horas punta de inicio y finalización de las clases, así como que los estudiantes acumulen la docencia en tres días a la semana. También señala que podrían ser en cambio consecuencias no deseables del horario continuo las siguientes: la dispersión o atomización de los horarios para los profesores, la obligatoriedad de impartir docencia en las franjas tanto de la mañana como de la tarde, la insuficiencia de las instalaciones de la universidad para proveer al almuerzo simultáneo de gran número de miembros de la comunidad universitaria, la imposibilidad de poder seguir contando con profesores contratados que no puedan obtener la compatibilidad horaria y la obligatoriedad de que los estudiantes que no puedan acudir en una franja horaria en titulaciones con un único grupo (por ejemplo, Ciencias Políticas y de la Administración) sean considerados estudiantes a tiempo parcial y tengan que precisar el doble de tiempo para concluir sus estudios. Por todo ello informa de que ha propuesto sin éxito en los órganos competentes que se hiciera una experiencia piloto en un grupo para probar las ventajas e inconvenientes del horario continuo antes de su implantación en toda la Universidad.

Así las cosas, explica los criterios sobre los que se ha elaborado la propuesta de horarios objeto del presente punto del orden del día advirtiendo que la que se debatirá incorpora algunas correcciones a la remitida previamente a los miembros de la Junta de Centro.

- El orden de las asignaturas en dicho horario es el consagrado en los planes de estudios de cada Grado. Para facilitar los estudios a los estudiantes de tiempo parcial en Grados que tengan dos grupos o líneas, las asignaturas que un curso se impartan en la franja horaria de la tarde el curso siguiente se impartirían por la mañana y viceversa.

- Al ser todas las asignaturas tipo A1 conforme al Anexo I de las citadas Directrices, para cada asignatura cuatrimestral de 6 créditos habrá 2 clases semanales de 1,5 horas cada una a lo largo de 15 semanas (en total 30 clases / 45 horas).
- De las 30 clases totales de docencia de una asignatura cuatrimestral de 6 créditos habrá 21 clases para Enseñanzas Básicas (EB) y 9 para Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD), recordándose que en primer curso no habrá Actividades Dirigidas (AD).
- Desde el Decanato se recomienda que durante las 6 primeras semanas las 2 clases semanales se dediquen íntegramente a EB y que a partir de la semana 7 se dedique 1 clase a EB y otra a EPD; no obstante, si algún Área decidiera realizar otro reparto de EB/EPD debería comunicarlo al Decanato para intentar adecuar el horario si lo permite el sistema habida cuenta de los limitados recursos de que se dispone a estos efectos. Cualquiera de las opciones elegidas debería hacerse constar en la Guía académica de la asignatura en cuestión.
- Los horarios de cada Grado se han elaborado alcanzando un difícil equilibrio en relación con los espacios disponibles en coordinación con otros Centros. En ellos se verá en color oscuro las horas dedicadas a EB y en color claro las dedicadas a EPD.
- En las clases de EB los grupos estarán conformados por 60 estudiantes; dicho grupo se dividirá en tres subgrupos de 20 estudiantes cada uno para las EPD. A su vez, las clases de EPD se impartirán de manera sucesiva (esto es, la misma práctica de forma independiente para cada subgrupo) en lugar de simultánea (por la carencia de profesorado y de espacios suficientes para ello). A la misma hora cada subgrupo de un mismo grupo estará en clases de EPD de 3 asignaturas diferentes.
- La hoja excel de cada horario refleja lo anteriormente expuesto: las semanas en que se imparta sólo EB se darán las clases señaladas con la casilla en tono más oscuro; cuando comiencen a simultanearse con las EPD sólo se impartirá 1 clase de EB de las señaladas con la casilla en tono más oscuro y 3 clases de EPD con la casilla en tono más claro (subgrupos 1, 2 y 3). Los Responsables de las Áreas a las que corresponda cada asignatura indicarán cuál de las 2 clases de EB dejará de impartirse una vez se inicien las clases de EPD.
- Para las asignaturas de 3 créditos se adaptarán los criterios anteriores impartiendo las 7,5 primeras semanas la asignatura señalada en primer término y las 7,5 semanas restantes la indicada en segundo lugar.

Se abre seguidamente un debate entre los asistentes tomando la palabra en primer término D. Francisco Javier Fernández Roca quien, tras agradecer la invitación del Decano a asistir a la Junta, hace referencia al hecho de que al haberse modificado el inicio de las clases por la tarde a las 16:00 horas permitirá seguir contando con algunos profesores contratados que trabajen en horario de mañana hasta las 15:00 horas. D. Bernardo Perrián Gómez se interesa por la conformación de los grupos de prácticas, a lo que se le responde por el Decano que de ello se encargará el Área de Gestión Académica. D. Fernando Molina Peñalosa cuestiona si cabe alterar el horario de EPD, a lo que se le responde por el Decano que no pues las EB y las EPD deben coincidir en la misma franja horaria. D.^a Laura López de la Cruz manifiesta que se da lugar a días de trabajo muy extensos con el perjuicio para los alumnos en orden a su estudio. D. Jesús Ramos Prieto pregunta si esta fórmula horaria es idéntica para todos los Centros, a lo que responde el Decano que sí, en particular en lo que concierne a la Facultad de Ciencias Empresariales con la que se comparten dos dobles Grados. D. Manuel Hidalgo Pérez, que asimismo agradece al Decano la invitación a participar en la Junta, plantea si no sería posible simultanear la impartición de las clases de EPD a los tres subgrupos de un grupo a fin de aminorar la carga horaria de trabajo del profesorado, a lo que el Decano contesta que no es factible en principio por la ausencia de profesorado y de espacios suficientes al efecto. D.^a Lucía Millán Moro expone que este tipo de horario resulta antipedagógico según la experiencia adquirida en la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, respecto de la cual las clases de última hora de la tarde son seguidas con poca concentración y aprovechamiento por los estudiantes. D. Antonio Vela Sánchez pregunta si las EPD han de impartirse forzosamente a partir de la séptima semana, a lo que responde el Decano que ello no es obligatorio aunque sí aconsejable a la vista de la carencia

de herramientas para organizar los horarios (recuerda su reiterada queja de inexistencia de un programa informático para elaboración de horarios), de manera que al Área que solicite otra ordenación de las EB y de las EPD se le procurará satisfacer desde el Decanato. En este punto, no obstante, D. Ignacio Colomer Hernández, Vicedecano de Ordenación Académica, explica que se ha realizado una simulación de la elaboración de las Guías docentes con la nueva aplicación a la que ha aludido el Decano, resultando muy complicado con ella atender a gran variedad de organizaciones de las EB y de las EPD. D.^a Ana Rivero Rodríguez sostiene que el horario continuo resulta muy complicado y que no queda claro cómo resolver su compatibilidad con la realización de otras actividades por los estudiantes, tales como las clases de idiomas. D.^a Lucía Millán Moro interviene de nuevo para indicar que teme que los estudiantes elijan otras universidades antes que la nuestra para cursar sus estudios de Grado ante los inconvenientes que ofrece el horario continuo, proponiendo que se apruebe una moción en este sentido y que se dirija tanto al Rector como al Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

Así las cosas, el Decano somete a la Junta de Centro la siguiente propuesta de acuerdo: 1º aprobar los horarios de primer curso de los nuevos Grados (que se adjuntan como Anexo I al acta); 2º habilitar un plazo que expiraría el 15 de junio para que los responsables de las Áreas de conocimiento hagan llegar al Decanato las sugerencias de cambio que estimen pertinentes respecto de tales horarios para que sean resueltas por la Comisión de Ordenación Académica delegada de la Junta de Centro en sesión que se celebraría el 16 de junio; y 3º trasladar al Rector y al Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea la siguiente moción: “La Junta de Centro de la Facultad de Derecho manifiesta su profunda preocupación por la implantación del horario continuo en los nuevos títulos de Grado sin haber experimentado previamente los inconvenientes que puede ofrecer tales como su carácter antipedagógico, el eventual descenso en el número de matrículas, la imposibilidad de poder seguir contando con determinados profesores contratados, la excesiva duración de la jornada para los estudiantes, los perjuicios para los estudiantes a tiempo parcial en orden al excesivo plazo para la finalización de sus estudios y la insuficiencia de los servicios de restauración del campus para atender a la demanda que se prevé a la hora del almuerzo”.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por nueve (9) votos a favor, cero (0) en contra y cuatro (4) en blanco.

El Decano plantea a los representantes de los estudiantes de Ciencias Políticas y de la Administración que indiquen al Decanato si prefieren que el horario del primer curso del nuevo Grado esté repartido entre la mañana y la tarde o ceñido exclusivamente a la franja de la tarde.

Punto tercero. Recomendaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE para el Grado en Derecho.

El Decano efectúa una explicación genérica para los puntos tercero a quinto del orden del día señalando que la semana anterior se le ha dado traslado de la evaluación de las memorias de acreditación/verificación de los tres nuevos Grados de la Facultad por la Comisión mixta ANECA-AGAE, siendo el resultado de autorización de la implantación en septiembre de 2009 con recomendaciones futuras para el Grado en Derecho y para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en tanto que para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración además de recomendaciones se contienen dos modificaciones que es preciso acometer antes de la autorización de su implantación para septiembre de 2009.

Añade que es preciso abordar en esta Junta de Centro la respuesta a las recomendaciones y modificaciones para que las mismas sean informadas en la sesión de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado que tendrá lugar el 16 de junio a fin de ser asimismo debatidas y, en su caso, aprobadas en la sesión del Consejo de Gobierno que tendrá lugar al día siguiente. Una vez ocurrido esto, el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea cargará las respuestas en la aplicación informática oportuna de la ANECA y las explicará en la sesión del Consejo Andaluz de Universidades que tendrá lugar el 20 de junio.

En lo que respecta al Grado en Derecho, el Decano somete a la Junta de Centro la aprobación de las respuestas que se han preparado para las recomendaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE (que se adjuntan al acta como Anexo II), las cuales se aprueban por asentimiento.

Punto cuarto. Recomendaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En lo que respecta al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el Decano somete a la Junta de Centro la aprobación de las respuestas que se han preparado para las recomendaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE (que se adjuntan al acta como Anexo III), las cuales se aprueban por asentimiento.

Punto quinto. Modificaciones y recomendaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

En lo que respecta al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, el Decano somete a la Junta de Centro la aprobación de las respuestas que se han preparado para las recomendaciones y modificaciones de la Comisión mixta ANECA-AGAE (que se adjuntan al acta como Anexo IV), las cuales se aprueban por asentimiento.

Punto sexto: Máster oficial en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide.

El Decano expone que desde el Vicerrectorado de Postgrado se está coordinando la puesta en marcha del Máster de referencia para el curso 2009/2010. Si bien la gestión académica del mismo dependerá del Centro de Estudios de Postgrado y la asignación de profesorado de los respectivos Departamentos a través del POD, se trae a este punto del orden del día para el general conocimiento (recordándose que ya se convocó previamente a los Responsables de las Áreas con tal objeto) y por cuanto la Facultad está representada en la Comisión organizadora del Máster mediante las Profesoras Esther Carrizosa Prieto e Isabel Lucena Cid (que es Coordinadora de Calidad del mismo). Esta última explica el objetivo, organización y contenido del Máster, así como los trámites llevados a cabo para la elaboración de la correspondiente memoria de acreditación/verificación.

Punto séptimo: Reconocimiento de créditos de libre configuración.

El Decano somete a la Junta de Centro el reconocimiento de créditos de libre configuración a las siguientes actividades ya realizadas.

- Jornada sobre 'Organización y competencias de la Administración laboral'
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dr. Santiago González Ortega
Organiza: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, 8 de mayo de 2009
Créditos por reconocer: 1 crédito de libre configuración (diez horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada y realización de una prueba de conocimientos evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide
- Jornadas sobre 'Saber nombrar, saber convivir: el ABC de la extranjería'
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dr. Andrés Rodríguez Benot
Organiza: Fundación Euroárabe de Altos Estudios
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, 15 y 16 de abril de 2009
Créditos por reconocer: 2 créditos de libre configuración (veinte horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada y entrega de una memoria sobre los contenidos de las Jornadas evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

Se aprueba por asentimiento el reconocimiento de los créditos propuestos para ambas actividades.

Punto octavo: Asuntos de trámite.

No hay.

Punto noveno: ruegos y preguntas.

D. Andrés Vázquez García expone la preocupación por la denegación de acceso a los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide a las salas de estudio de la Universidad de Sevilla y pregunta al Decano sobre posibles soluciones. Éste responde que cuando tuvo conocimiento de tales hechos en relación con las instalaciones del nuevo campus de Viapol con ocasión de los exámenes de febrero contactó con la Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla quien le indicó que el asunto se solucionaría de inmediato y que, dado que no tuvo conocimiento posterior del problema, entendió que se había resuelto; no obstante, ante el recrudecimiento del problema, que ahora se extiende a todas las salas de lectura de la universidad hermana, se pone a disposición de la Universidad Pablo de Olavide para colaborar en una solución dialogada de la cuestión del mismo modo que recomienda a los estudiantes que, de no alcanzarse ésta, presenten una queja al Defensor del Pueblo Andaluz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Sara Marín Martín
Secretaría accidental

Andrés Rodríguez Benot
Decano